CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020 "SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2020-2021-2022" ID. 379.599. ----------

Asunción, 16 de marzo de 2020

ADENDA Nº 1/2020
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de marzo del corriente año, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020 "SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2020-2021-2022" ID. 379.599,** y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en la Carta de Invitación que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Se deberá tener en cuenta dentro de la Carta de Invitación:

Se deberá tener en cuenta la modificación de la fecha de presentación y apertura de ofertas conforme a lo indicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Ing. Berta Cardózo
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
UOC DGREC